

EXPDTE. N°: 552/2007 - P.Com

AUTOR: MANSO Beatriz

EXTRACTO: Al Ministerio de Gobierno, Consejo de Ecología y Medio Ambiente (CODEMA), arbitren con urgencia las medidas necesarias para que la planta de tratamiento de líquidos cloacales de la ciudad de Cipolletti funcione correctamente y se reparen los daños ambientales provocados por el mal funcionamiento de esa planta.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACIÓN, con las siguientes modificaciones**

Artículo 1°.- Al Ministerio de Gobierno de la Provincia de Río Negro, Consejo de Ecología y Medio Ambiente (CODEMA) verifique con urgencia si el estado actual de funcionamiento de la planta de tratamiento de líquidos cloacales de la Ciudad de Cipolletti es el adecuado conforme las previsiones técnicas específicas para el caso.

Artículo 2°.- En caso de verificarse daño ambiental se tomen las medidas pertinentes.

Artículo 3°.- De forma.

SALA DE COMISIONES

BUYAYISQUI	CASADEI	CASCON	LAURIENTE	PASCUAL	ZUAIN
RODRIGUEZ	GARCIA LARRABURU		BARDEGGIA	LAZZARINI	
ODARDA					

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 10 de Junio de 2008